



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar

CONCEJALES ASISTENTES:

**D. Julián Santiago Sánchez-Roldán.
D. Vicente González Ramírez.
D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo
D^a María-Lourdes Lominchar Lominchar
D. Alberto Sánchez-Serrano López
D^a Ana-Isabel Ramírez Canorea.
D. Román Pastor Martínez.
D. Julián Lominchar Lozano.
D. Rafael Pérez-Juana Zamora.
D^a Eduarda Lozano Navarro.
D^a Fátima Real Juárez
D. Gregorio Pámpanas Rojo**

SECRETARIA

D^a Isabel Navarrete Martínez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veinte horas y tres minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2011.-

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión ordinaria del Pleno de veintisiete de enero de dos mil once, queda aprobada, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman.

SEGUNDO: ANULACIÓN DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS.-

Se da cuenta del expediente de anulación de derechos de presupuestos cerrados.

A la vista de la propuesta formulada por la Intervención Municipal para la anulación de derechos reconocidos en el Presupuesto cerrado de los ejercicios económicos de 2008 y 2009 y del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2011, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los seis miembros del Grupo Socialista, acuerda:

***PRIMERO: La anulación del reconocimiento de derechos por un importe total de 14.045,39 euros, contraídos con cargo a los conceptos correspondientes a los**

Presupuestos cerrados de los ejercicios de 2008 y 2009, según la relación siguiente:

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EJERC	ORG	ECONÓM		EUROS
2008	0	761	Diputación: Plan Provincial 2005 renovación red aguas	14.045,38
2009	0	720	Admón.del Estado: 30% fondo inversión local 2009	0,01
IMPORTE TOTAL A ANULAR.....				14.045,39

***SEGUNDO:** Que por la Intervención se proceda conforme a lo acordado.

TERCERO: INICIATIVA EN DEFENSA DEL SECTOR PRODUCTOR DE ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL.-

Se da cuenta de la comunicación conjunta de las Organizaciones Agrarias (ASAJA, COAG y UPA) y Cooperativas Agroalimentarias en la que solicitan el apoyo de este Ayuntamiento a la aprobación del almacenamiento privado de aceite de oliva como medida de choque para recuperar los precios de un modo inmediato.

D. Ángel Manuel Iglesias Arévalo manifiesta que se trata de una propuesta de las principales organizaciones agrarias, en la que piden que sean solidarios con ellos, aunque el producto a que se refieren no sea de esta localidad, pero que se haga por solidaridad con el sector; D. Ángel Manuel añade que se trata de que se destinen fondos de la Unión Europea para que los agricultores puedan almacenar este producto, que es como las inmovilizaciones que había antes en el sector del vino, que es una forma de quitar producto del mercado.

D. Román Pastor Martínez y D. Rafael Pérez-Juana Zamora preguntan si se trata de destrucción del producto, contestando D. Ángel Manuel que no.

D. Julián Lominchar Lozano indica que está de acuerdo con la propuesta, pero que del tema de la remolacha y el azúcar nadie se ha preocupado.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2011, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

Adherirse a la siguiente iniciativa:

Ante la grave situación que padece el sector productor de aceite de oliva, que acumula 5 años de pérdidas, según los datos de la propia Oficina Europea de Estadística (Eurostat), este Pleno solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y a la Comisión Europea la activación inmediata del almacenamiento privado de aceite de oliva por “perturbación grave de mercado” (supuesto regulado en la legislación comunitaria en el artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1234/2007), como medida de choque para la recuperación de los precios de modo inmediato. Asimismo, este Pleno urge la modificación del mencionado Reglamento, al objeto de adaptar los precios de desencadenamiento que recoge (los cuales datan de 1998) a la realidad actual del sector.

CUARTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER.-

Se da cuenta del convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones

Penitenciarias y este Ayuntamiento de Corral de Almaguer para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar explica que ya se lleva tiempo haciendo este cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad aquí en el municipio, en casos como pérdida de carnet de conducir u otros, y que con este convenio la FEMP se hace cargo del seguro, D^a Juliana añade que es lo mismo que se viene haciendo pero más formalizado.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión de Bienestar Social y Tercera Edad, en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2011, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

Adherirse al citado convenio.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora manifiesta que quiere hacer dos críticas, la primera es que después de cuatro años el otro día le sorprendió la jornada de puertas abiertas del vivero, después de cuatro años que no se ha puesto en funcionamiento, a pesar de ser algo que estaba terminado.

D^a Juliana le contesta que tiene parte de razón, pero que se montó después y hubo problemas, la Sra. Alcaldesa añade que le consta que en este tiempo ha ido alguna gente a verlo, que el problema era que ya tenía que haber una persona que estuviera a cargo de ello y que la idea era ponerlo a disposición de los colegios.

D. Rafael dice que él cree que hubiera sido rentable, para atender a colegios, personas mayores, etc.

El Sr. Pérez-Juana añade que en segundo lugar su crítica es respecto al informe de gestión, que en su día se les criticó mucho, que es una cosa lógica (el hacer ese informe) y que se hace en todos los municipios, pero que cree que está igual de mal que el de ellos (el del grupo PSOE), que a ellos se les escapó el tiempo, que fue un error de tiempo, pero que en el fondo es lo mismo.

La Sra. Alcaldesa contesta que no fue sólo por el tiempo, sino también porque era propaganda electoral.

Tras esta afirmación varios miembros del PSOE manifiesta a la Sra. Alcaldesa que eso no lo diga, indicando seguidamente D^a Juliana a D. Rafael que cuando quiera él ella le explica el por qué no es lo mismo.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán manifiesta que es algo distinto, ya que en aquella ocasión se estaba en campaña electoral y se estaba repartiendo, y segundo porque contenía algunos aspectos propios de propaganda electoral.

D. Rafael indica que la Junta Electoral en esos tiempos es muy escrupulosa.

D. Julián Santiago se refiere al editado por la Diputación Provincial.

El Sr. Pérez-Juana señala que en la primera legislatura se hizo y a nadie le pareció mal y que luego se hizo igual.

A continuación hablan varios Concejales a la vez.

D. Rafael añade que lo ve normal, pero que igual que cuando lo hicieron ellos (refiriéndose al grupo PSOE).

D. Julián Lominchar Lozano señala que todos los equipos de gobierno intentan presentar sus logros y que ellos (refiriéndose al grupo Popular) no lo comprendieron, y que quizás ellos (refiriéndose al grupo PSOE) lo hicieron fuera de hora, pero por lo demás igual que ahora.

2º.- D. Julián Lominchar Lozano indica que hace un tiempo se presentó un presupuesto llamativo que olía a electoralismo, y que le dice a la Interventora, que todas las inversiones se deben poner en marcha cuando estén los ingresos que las financian, no

antes.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán pregunta que a qué se refiere.

El Sr. Lominchar Lozano contesta que a todas, que todo iba supeditado al polígono industrial, que entonces no se pueden realizar esas inversiones hasta que el dinero no se sepa seguro que se va a recaudar; D. Julián Lominchar indica que a él le ha llegado información de que se va a hacer el césped artificial.

D. Vicente González Ramírez señala que el proyecto está prácticamente terminado, que una forma es con tierras y otras con asfaltado, pero que aún no se va a hacer y que el proyecto lo realiza el técnico municipal.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora indica que es importante que los que vienen por detrás no tengan que acarrear deudas.

D. Julián Santiago indica que todos han cargado con herencias.

3º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora manifiesta que entraron para hacer cosas buenas por el pueblo y que esperan que los que entren también lo hagan; ante esta afirmación el resto de los miembros del Pleno asienten.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintiséis minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar

Fdo.: Isabel Navarrete Martínez